|Tabio, noviembre de 2026

Doctor
JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales - Decreto de Delegación No. 084 - 2026
Tabio, Cundinamarca
E.S.D.

REFERENCIA: PROPUESTA

Conforme con su invitación a presentar propuesta, con toda atención presento a continuación propuesta de servicios junto con la documentación requerida indicando lo siguiente:

Que mi propuesta se acoge a todos y cada uno de los aspectos contemplados tales como:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE CONVIVENCIA

PLAZO: El término de la ejecución del contrato será de **UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Colaborar y apoyar de forma oportuna las situaciones que puedan afectar la convivencia, seguridad y movilidad en el Municipio de Tabio.
2. Apoyar los operativos de recuperación del espacio público establecidos en la ley 1801.
3. Brindar soporte a los requerimientos de las dependencias de la Administración Municipal y los diferentes operativos de Seguridad y Convivencia, a las Inspecciones de Policía, Policía Nacional y demás organismos competentes.
4. Cumplir con las actividades e instrucciones que imparta el coordinador de seguridad, para el buen funcionamiento del sistema de seguridad, convivencia y movilidad del municipio de Tabio, Cundinamarca.
5. Brindar acompañamiento en los procesos de movilización ciudadana, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias, eventos masivos de alta y baja complejidad que constituyan un riesgo para la seguridad, convivencia y movilidad del Municipio.
6. Generar espacios de interlocución que promuevan la Convivencia Ciudadana, mecanismos alternativos de solución de conflictos en el territorio con los representantes de los diferentes colectivos urbanos en procura de la convivencia pacífica.
7. Orientar a la comunidad mediante programas pedagógicos, sobre procedimientos básicos en materia de cultura ciudadana, respeto, deberes, derechos, sana convivencia; así como los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y consecuencia de su incumplimiento.
8. Apoyar el proceso logístico para la realización de las actividades propias del programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
9. Cooperar con las zonas seguras y redes de apoyo del Municipio.
10. Monitorear las cámaras del centro de monitoreo comunal con el fin de realizar estrategias de convivencia y seguridad.
11. Socializar con líderes sociales y comunidad en general el contenido de la ley 1801 de 2016
12. Realizar apoyo a las actividades de PMU y de gestión del riesgo que sean designadas por el supervisor del contrato.

Que el valor de la propuesta es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 5.553.333) M/CTE.**

Así mismo, certifico bajo la gravedad del juramento:

Que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y en las leyes, en especial, las señaladas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993; así mismo, no me encuentro incurso (a) en los supuestos previstos en el artículo 1 de la Ley 1296 de 2009 que señala: "(...) Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente".

Que no me encuentro reportado (a) en el boletín de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República, ni en los boletines o reportes emitidos por los diferentes organismos de control.

Que no estoy incurso (a) en la prohibición establecida en el artículo 19 de la Ley 4 de 1992, que establece: "(...) recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público (...)".

Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados

En los anteriores términos anexo los siguientes documentos con mi propuesta:

1. Formato de Hoja de Vida DAFP-SIGEP
2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas totalmente y debidamente diligenciado.
3. Fotocopia del documento de identidad y definición de su situación militar.
4. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional
5. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de No Inclusión en el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional
8. Registro Único Tributario actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.
9. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
10. Certificado de no existencia de delitos sexuales
11. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
12. Fotocopia de certificaciones laborales o contractuales que demuestren la experiencia solicitada
13. Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
14. Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
15. Examen pre ocupacional.
16. Certificación bancaria

Cordialmente,

Richar H. Alvear

RICHAR HERNÁN ALVEAR QUITIAN
C.C. No. 13.686.364 de Jesús María (Santander)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alvear	Quitian	Richar Hernan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 13686364	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 10 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SUCRE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA JUAICA CARRON

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO TABIO

TELÉFONO EMAIL RICHARALVEAR@HOTMAIL.ES

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11
										X	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008835503	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Dia	01	*Mes*	10	*Año*	2002	*Dia*	11	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMANDANTE DE PATRULLA	*DEPENDENCIA* COMANDO POLICIA METROPOLITANA				*DIRECCIÓN* CARRERA 59 26 21						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Dia:		*Mes:*		*Año:*		*Dia:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	22	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Richar H. Alvear

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13686364
NUMERO

ALVEAR QUITIAN
APELLIDOS

RICHAR HERNAN
NOMBRES

Richar H. Alvear
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1981
SUCRE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | AB- G.S. RH | M SEXO

02-MAY-2000 JESUS MARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2711200-59083973-M-0013686364-20001018 12284 00291C 02 086887673

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13686364, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RICHAR
Segundo Nombre:	HERNAN
Primer Apellido:	ALVEAR
Segundo Apellido:	QUITIAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	13686364
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 26 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 22:45:53.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

República de Colombia

y en su nombre el

gio Integrado "Lorenzo de Salaz

Jesús María - Santander

nacido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1240 del 2 de noviembre de 1999,

Confiere a

Richar Hernán Alvear Quitián

Identificado(a) con TI No. 811008-07289 Expedida en Jesús María

El Título de

Bachiller Académico

ber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel d
ción Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

Este Diploma se inscribió en el registro de
(Decreto Nacional No. 41

Asentado en el control interno d

Libro No. 01 Folio N

Diploma No. 02

Dado en Jesus Mar

a 4 de Diciembre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada Mediante Decreto 4222 del 23 de Noviembre de 2006
y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

PT. ALVEAR QUITIAN RICHARD HERNAN

Cédula de ciudadanía No. 13686364

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el título de:

Técnico Profesional en Servicio de Policía

Programa con Registro Calificado concedido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3916 del 18 de 07 de 2006

Realizado en La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz. En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C. A los 23 días del mes de Febrero de 2010. Registrado en el libro No. 02 Folio 130 bajo el No. 4259

IJ. JOSE RENZO DUQUE CEBALLOS
Jefe Registro y Control Académico

MY. RODRIGO ARTURO RAMOS MORENO
Decano Facultad Estudios en Servicio de Policía

CR. MIREYA CORDON LOPEZ
Directora Escuela Provincia del Sumapaz

BG. EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

GRUPO SOPORTE Y APOYO REMSA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL SUSCRITO RESPONSABLE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) SI ALVEAR QUITIAN RICHAR HERNAN Identificado con CC 13686364 laboró en esta Institución desde el 01-04-2003 hasta el 19-06-2025 fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo por Solicitud Propia mediante Resolucion Nro 01658 de fecha 11-06-2025

Se expide la presente constancia a los 15 días del mes de Julio de 2025 AL INTERESADO.

Intendente JENNY ALEXANDRA ORTIZ SANCHEZ

Responsable Talento Humano

ELABORO : IT ORTIZ SANCHEZ JENNY ALEXANDRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01658 DEL 11 JUN 2025

"Por la cual se retira del servicio activo a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales que le confieren los artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley nro. 1791 del 14 de septiembre de 2000, el Decreto nro. 754 del 30 de abril de 2019, en concordancia con el numeral 4 del artículo 8 de la Resolución Ministerial nro. 0015 del 11 de enero de 2002, adicionado por el numeral 3 artículo 5 de la Resolución Ministerial nro. 0162 del 27 de febrero de 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Retirar del servicio activo de la Policía Nacional por Solicitud Propia, de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley nro. 1791 de 2000, al personal del Nivel Ejecutivo que se relaciona a continuación:

Nro.	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	UNIDAD
1	IJ.	ÉDGAR ALFREDO GARCÉS ROMERO	88.261.380	DEANT
2	IJ.	DIEGO FERNANDO GOEZ GOEZ	71.266.415	DEANT - DIPRO
3	IJ.	HUGO ALEXÁNDER CANO BAENA	71.951.534	DEANT - DISAN
4	IT.	PEDRO DANILO FLÓREZ CARREÑO	4.061.419	DEARA - DITAH
5	IJ.	JOHN DARÍO GÓMEZ HERNÁNDEZ	70.471.972	DECAL
6	IJ.	YIMMY RONALD MONTES URIBE	6.805.703	DECAQ - DIPRO
7	IT.	DARWIN ANTONIO CRUZ GRUESO	4.722.207	DECAU - DIPOL
8	IJ.	JONATAN ERNESTO MURILLO BUILES	98.707.257	DECAU - INGER
9	IJ.	JORGE EDWARDS AVELLA AVELLA	11.256.202	DEGUV
10	SI.	ÓSCAR ARMANDO RINCÓN GONZÁLEZ	88.240.308	DENOR - DITRA
11	IJ.	WALTER OSWALDO CASTRO QUIÑONES	80.108.332	DECUN
12	IT.	EDIER FERNANDO RINCÓN RÍOS	4.408.599	DEQUI - DICAR
13	IJ.	WALTER ANTONIO COAVAS MEZA	15.704.684	DESUC - DITRA
14	SI.	PEDRO JOSÉ GÓMEZ BUSTAMANTE	92.534.832	DEURA - DIPRO
15	SI.	CARLOS ARTURO SIERRA FUENTES	11.165.202	DEURA - DITRA

16	IJ.	WILLINTON VELILLA JIMÉNEZ	73.238.065	MEBAR - DITRA
17	IJ.	JIMMY OSWALDO SARMIENTO GORDO	74.329.710	MEBOG
18	IJ.	JORGE ALEXÁNDER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	80.051.003	
19	IJ.	ÓSCAR IVÁN INFANTE QUESADA	80.224.078	
20	IJ.	YAMID HUMBERTO URBINA IBARRA	14.802.029	
21	IJ.	JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ CUCAITA	79.065.469	
22	IJ.	MARLON JOSÉ MÁRQUEZ SERRANO	13.749.660	MEBUC - DIJIN
23	SI.	JUAN GABRIEL NIETO GRISALES	16.925.231	MECAL
24	IJ.	HUMBERTO CASTILLA COGOLLO	73.200.870	MECAR - JESEP
25	IT.	WILMER DAVID JAIMES OMAÑA	13.277.622	MECUC
26	IJ.	ARLEY ANTONIO PADILLA RAMÍREZ	10.772.553	MEMOT
27	SI.	MIGUEL NICOLÁS MIRANDA VERGARA	10.779.394	
28	IT.	DIEGO MAURICIO GARCÍA TRUJILLO	15.991.580	MEPER - DIPRO
29	IT.	CARLOS EDUARDO PACHECO FLOR	5.820.305	METIB
30	SI.	FABIO SAMUEL ZARTA RUIZ	93.412.627	
31	IJ.	DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ SUÁREZ	70.813.315	MEVAL
32	IT.	NORMAN JOVANNY ACEVEDO GONZÁLEZ	98.698.011	MEVAL - DIJIN
33	SI.	VÍCTOR MANUEL BECERRA MORANTES	74.379.821	
34	IJ.	WILSON DE JESÚS BORJA POSADA	71.262.737	MEVAL - SEGEN
35	IJ.	JAVIER MAURICIO ÁVILA TRUJILLO	14.623.269	MEVIL - DIPRO
36	IJ.	DULGAR YESID NIÑO CULMA	80.108.932	DIBIE
37	SI.	WILLIAN RODRÍGUEZ MEDINA	11.443.117	DICAR
38	SI.	MARÍA CAROLINA SIERRA GONZÁLEZ	32.935.536	DITAH
39	IJ.	JORGE ARMANDO JURADO PAREDES	87.104.393	DIPOL
40	SI.	JACOBO DÍAZ GIL	91.076.720	
41	IJ.	JERSSON ANDRÉS SARMIENTO OVIEDO	13.993.633	DIRAN
42	IJ.	CARLOS ALBERTO JARABA CAPATAZ	13.566.258	
43	SC.	CARLOS ARNULFO MUÑOZ GAVIRIA	10.335.231	DIRAN - DIJIN
44	IJ.	ARCESIO DE JESÚS MONTOYA MOLINA	83.227.444	DITRA - OFTIC
45	SI.	MIGUEL ANTONIO DÍAZ MONTES	98.600.666	REGI6 - DICAR
46	IJ.	SANDRA MILENA VELASCO LÓPEZ	43.201.917	REGI6 - DISAN
47	SI.	RICHAR HERNÁN ALVEAR QUITIAN	13.686.364	REMSA
48	IJ.	JOSÉ ALEXÁNDER MONTAÑEZ CÁRDENAS	74.372.573	REMSA - DIJIN
49	IT.	FREDY ALONSO GONZÁLEZ VELANDIA	7.183.712	REMSA - DITRA

50	CM.	CARLOS FELIPE ÁLVAREZ CAICEDO	98.386.835	ESTIC - DIEPO

ARTÍCULO 2. Disponer que los citados funcionarios, continúen dados de alta en la respectiva tesorería por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la formación del expediente de prestaciones sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto nro. 1091 de 1995, en concordancia con el artículo 1 del Decreto nro. 754 de 2019.

ARTÍCULO 3. Disponer que los señores Directores, Jefes de Oficinas Asesoras, Policías Metropolitanas y Departamentos de Policía, realicen las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la disposición contenida en el parágrafo del artículo 127 de la Ley 2179 de 2021, con el propósito de reconocer, exaltar y honrar en ceremonia policial, al personal adscrito a esas unidades, como un gesto de agradecimiento por el servicio prestado al país y a la sociedad.

ARTÍCULO 4. Remitir copia de la presente resolución a los Grupos de Talento Humano de las unidades a las cuales se encuentran adscritos los mencionados miembros del Nivel Ejecutivo, para la correspondiente notificación y posterior ingreso de la misma a la respectiva historia laboral.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 6. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 11 JUN 2025

Mayor general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: SI. José Yismanier Campo Alegría
DITAH – GURET.

Revisó: TE. Maireth Juliana Guzmán Tovar
DITAH – ASJUR (E).

Revisó: MY. Andrés Jota Gil Echeverri
DITAH – GURET.

Revisó: TC. Wilson Alejandro Muñoz Gómez
DITAH – APROP.

Revisó: CR. Eduy Javier Sánchez Sandoval
DITAH – JEFAT.

Revisó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves
SEGEN - JEFAT.

Fecha de elaboración: 08-06-2025
Ubicación: //Publica_Aprop_Grure/Resoluciones

Carrera 59 nro. 26 - 21 CAN Bogotá, D. C.
5159058 - 5159256
ditah.apgrure-hoser3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
GRUPO SOPORTE Y APOYO

LA SUSCRITA RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA DE LA SABANA

HACE CONSTAR:

Que el día de hoy 19 de junio de 2025 se realiza notificación de retiro mediante Resolución No. 01658 del 11 de junio de 2025 *"Por la cual se retira del servicio activo a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional"* al señor subintendente ALVEAR QUITIAN RICHAR HERNAN, identificado con cédula de ciudadanía No 13686364 y se le informa al funcionario que en 8 días hábiles posteriores a la presente notificación estará disponible la copia de su historia laboral y deberá elevar la solicitud de la misma al señor Comandante de la Región Metropolitana Policía de la Sabana.

La presente constancia se expide en Bogotá el 19 de junio de 2025

NOTIFICADO

FIRMA Richar H. Alvear
POST FIRMA Richar Hernan Alvear Quitian
CEDULA 13686364
TELEFONO 3008833503
CORREO ELECTRONICO richaralvear@hotmail.es

Intendente **JENNY ALEXANDRA ORTIZ SÁNCHEZ**
Responsable Talento Humano REMSA

calle 17 N° 65B-99 edificio SOLUZONA
remsa.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1 **Código: 2PP-FR-0015** **Fecha: 05-02-2015** **Versión: 1**	**PROCESO: PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL** **NOTIFICACIÓN DE RETIRO**	**POLICÍA NACIONAL**

En Bogotá, a los (19) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), en el GRUPO DE SOPORTE Y APOYO REMSA, se notifica personalmente al señor SI. ALVEAR QUITIAN RICHAR HERNAN identificado con cédula de ciudadanía No 13686364, del contenido de la Resolución Nro. 01658 del 11 de junio del 2025, por la cual se retira del servicio activo a un personal de NIVEL EJECUTIVO de la Policía Nacional por SOLICITUD PROPIA de conformidad con lo establecido en el artículo: 1.

Una vez leído el contenido de la Resolución Nro. 01658 del 11 de junio del 2025, se hace entrega gratuita de una fotocopia del mismo.

De igual forma se le hace saber que cuenta con sesenta días a partir de la presente notificación para realizarse los exámenes médicos por retiro de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1796 de 2000.

Firma notificada:

Richar H. Alvear

SI. ALVEAR QUITIAN RICHAR HERNAN

GRADO NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. No. 13686364

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES **VEREDA JUAICA CARRON**
BARRIO **TABIO** CIUDAD **TABIO - CUNDINAMARCA**
TELÉFONO CELULAR No. **3008835503**

CUENTA DE AHORROS **X** CORRIENTE _____, No **338290414**
ENTIDAD **BANCO BBVA**

CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES **richaralvear@hotmail.es**
* No colocar el correo Electrónico Institucional ya que será desactivado el día de su retiro.

AUTORIZO NOTIFICACIONES AL CORREO ELECTRONICO SI _X_ NO_____

Intendente **JENNY ALEXANDRA ORTIZ SÁNCHEZ**

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO REMSA

aportes en línea

RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN
CC 13686364
Último acceso 05 de noviembre de 2026 01:44:51

¡Hola Richar!

CALCULANDO TUS APORTES...

Selecciona el mes que quieres pagar
Noviembre de 2026

Tu contrato no está vigente para el mes seleccionado. Ingresa una nueva fecha de inicio de contrato o selecciona otro mes.

Nueva fecha de ingreso
2026/11/06 Cambiar

Ayuda Políticas

Centro de ayuda Políticas de cookies

Página 1 de 1	AFILIACIÓN, VALIDACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DERECHOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0170		
Fecha: 08/09/2025	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 3		

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE AFILIACIÓN EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13686364, se encuentra afiliado (a) en calidad de Titular Cotizante en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado SUBINTENDENTE con estado laboral ASIGNACION RETIRO.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá a los (28) días del mes de octubre del año 2026, para ser presentada a Alcaldía .

Atentamente,

Subintendente Yenny Alexandra Quiroga Rodríguez
Responsable Afiliación en Salud

Certificado generado con el Pin No: 544381 miércoles, 28 octubre 2026 10:44:56

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.686.364**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141076399970

(415)7707212489984(8020) 000014107639997 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 6 8 6 3 6 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	13686364	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Jesús María 3 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVEAR	QUITIAN	RICHAR	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
VDA JUAICA EL CARRON FCA SAN ANTONIO

42. Correo electrónico richaralvear@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 2 9 2 9 7 6	3 0 0 8 8 3 5 5 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 3 0 4 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-27 / 09:43:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-10-2026 08:01:50AM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305439294

PIB
22:03:30

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13686364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:30 PM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13686364**

Apellidos y Nombres: **ALVEAR QUITIAN RICHAR HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 22:11:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13686364
Código de Verificación	13686364261026221109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 10:15:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13686364** y Nombre: **RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150347672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13686364 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/10/2026 10:19 PM

Código Verificación: **FMG7EPB58T**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:37:34 horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13686364,** Apellidos y Nombres **ALVEAR QUITIAN RICHAR HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIO**, con NIT **899999443-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación Bancaria

Bancolombia

Tabio, 26 de Octubre de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN identificado(a) con CC No. 13686364 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN CERO	91200067136	2026/10/26	A ACTIVA

BANCOLOMBIA.
Tabio - Of. 343 Tabio
Cajero Nº 001
Cédula Nº

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

VIGILADO SUPERFINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-28 11:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RICHAR	HERNAN	ALVEAR	QUITIAN

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	13686364

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	TABIO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	TABIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TABIO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	TABIO

Dirección	["Carrera 5a No. 4-27"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$61.484.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$12.000.000,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$73.484.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No [ ]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CARRON TABIO	CONSEJO DIRECTIVO	SUPLENTE 1 ASOJUNTAS	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	MILENA	JULIO	ALEMAN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 39809708

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [X] No [ ]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Conyuge contratacion OPS

675932 191675

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CEMEDICA S.A.S

1



CEMEDICA
Central de Servicios Médicos Cajicá S.A.S.

NIT 8320054448
Dirección CL 4 NO. 3A-05
Telefono 8660839/8830139
eMail

Paciente: RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN
Identificación CC 13686364
Dirección TABIO VRDA JUAICA / CARRON
Aseguradora SALUD OCUPACIONAL PARTICULAR

Fecha de Nacimiento 08/10/1981

Género MASCULINO
Edad Actual 43 A
Telefono 3008835503
Fecha Ingreso 29/07/25 18:01

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Fecha del Examen	Ciudad	Tipo de Examen	Otro
29/07/2025	CAJICA - CUNDINAMARCA	Pre-Ingreso	

Razon social de la empresa que lo contrato o contratara: SALUD OCUPACIONAL PARTICULAR

Razon social de la empresa en que laborá, laborará o laboró: ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIO

Cargo: CONTRATISTA - APOYO COORDINADOR DE SEGURIDAD

Area o Sede: OPERATIVO

Examen Medico Ocupacional con énfasis en:

Dermatologico	X Osteomuscular	Riesgo vascular
Manipulador de alimentos	Alturas	Otro? Cual?

CONCEPTO DE APTITUD (No aplica para examen de egreso)

Apto sin restricciones para el cargo	Apto para trabajo en alturas	Aplazado
X Apto con recomendaciones para el cargo	Apto para trabajo en espacios confinado	Motivo de Aplazamiento
Apto con limitación o restricción que si interfiere para el cargo	Apto para manipular alimentos	

CONDUCTA Y OTRAS RECOMENDACIONES

* AUMENTO DE PESO CORPORAL QUE NO INTERFIERE CON SU LABOR, SE RECOMIENDA DIETA Y EJERCICIO,REALIZAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR

REQUISITOS DE SALUD

Cumple con los requisitos de salud para trabajo en alturas	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cumple con los requisitos de salud para manipular alimentos:	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cumple con los requisitos de salud para realizar trabajos especiales	SI	NO	Aplazado	No aplica	X
Cual:					
Concepto de aptitud apoyado en profesiograma o perfil para el cargo:	SI	NO			

El concepto de aptitud se definio a partir de los siguientes exámenes practicados:

X Examen Médico	Examen Radiologico	
Audiometría	¿Cuál(es)?	
Espirometria		
Optometria		
Electrocardiograma		
Exámen Psicosensometrico	Exámenes de Laboratorio	
Otro?Cual?	¿Cuál(es)?	

CONDUCTA

NA	Remisión a EPS para estudio y/o tratamiento de patolgia diagnóstica
X	Continuar manejo actual y control por EPS
NA	Valoración por medicina del trabajo y/o Salud Ocupacional EPS
NA	Remisión a ARL por estudio y/o tratamiento
NA	Asistir a programas de promoción y prevención EPS
NA	Se prescribe tratamiento y/o solicitan paraclínicos

*NA = No Aplica

Amplie su conducta

675932 191675

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CEMEDICA S.A.S

2



CEMEDICA
Central de Servicios Médicos Cajicá S.A.S.

NIT 8320054448
Dirección CL 4 NO. 3A-05
Telefono 8660839/8830139
eMail

RECOMENDACIONES

X Exámen Ocupacional Anual	X Higiene postural	X Uso de elementos de proteccion personal	X Pausas Activas
Reingreso laboral	Reubicación	Rehabilitación profesional	
Otro? Cual?			

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclinicos ocupacional(ies), registrado(s) en este documento El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es).
He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es).
Fui informado de las medidas que tomará CEMEDICA para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibí copia de la valoración medica ocupacional. Las respuestas dadas por mi en este(s) examen(es) están completas y son verídicas. CEMEDICA para que suministre a las personas o entidades completadas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y para las situaciones complementadas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido complementados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. (Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 - Resolución 2346 de Julio 2007 parágrafo del Artículo 10 - Minprotección)

MEDICO

Dr. Andrés G. Méndez Moreno
Médico Especialista en SST UNAL/UMD
C.C. 81720806 de Chía
Licencia SST Res 13640 15/02/2024 SSR

Firma

ANDRES GIOVANNY MENDEZ MORENO

Registro Médico 81720806

Licencia salud ocupacional 13640 15/02/2024

Firma ASPIRANTE O TRABAJADOR

RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN

Documento de identidad CC 13686364

FIN DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL